

EL PNV PIDE DAR MARCHA ATRÁS EN LAS CAUSAS DEL DESPIDO

MANUEL V. GÓMEZ - Madrid - 18/08/2010

El PSOE busca el apoyo nacionalista a la reforma laboral en el Senado

Nadie quiere que la reforma laboral pase a la historia como la reforma del despido **(ALGUIEN SÍ QUERRÁ)**. Pero lo cierto es que a cada paso que da es en este punto, concretamente en el que trata de las causas del **despido objetivo** (el que tiene una indemnización de 20 días por año, la más barata), en el que tropieza. Se ha cerrado en el Senado el plazo de enmiendas. Entre las **245** presentadas, destaca una del Partido Nacionalista Vasco (PNV) que reclama **volver a la redacción anterior a la reforma (AHORA SE DA CUENTA)**. ¿Por qué? "Se trata de una redacción aún más **difusa** y favorecedora del uso de este tipo de causa de despido", dice la justificación a la enmienda que presenta el grupo vasco, que, continúa, "[...] implica que **prácticamente en cualquier situación, la empresa se podrá acoger a este tipo de causa**".

En el decreto que se aprobó el pasado 16 de junio, bastaba con que las empresas adujeran que la rescisión era "**mínimamente**" **razonable** para salir de una "**situación económica negativa**". El Congreso, en su **accidentado trámite**, modificó este punto y lo dejó en "**la existencia de pérdidas actuales o previstas**" y en una **disminución persistente de ingresos**. Ahora el PNV propone volver al punto de partida.

Aquí se encontrará el PSOE uno de los primeros escollos para sacar adelante la reforma laboral en el Senado. El grupo vasco es, junto a CiU, uno de los apoyos que va a intentar granjearse. "Seguimos el hilo conductor del Congreso", explicaba Matilde Fernández, la portavoz en la Comisión de Trabajo del PSOE en la Cámara alta.

El objetivo de Fernández es que los nacionalistas pasen de la abstención del Congreso a la aprobación en el Senado. Este cambio facilitaría mucho el trámite parlamentario al PSOE, pues **su posición en la Cámara alta es más precaria que en la baja**. En todo caso, fuentes socialistas apuntaban que de producirse alguna modificación que no contara con su apoyo, **los diputados siempre podrán corregirla el próximo 9 de septiembre**, fecha prevista para la aprobación definitiva en el Congreso. **(YA SABEMOS PARA LO QUE VALE EL SENADO)**

Pero para lograr que los nacionalistas vascos cambien de opinión, el PSOE tendrá que negociar con ellos para que renuncien a enmiendas que **tumban** aspectos básicos de la reforma laboral. Además de la **marcha atrás** que propone en el despido, el PNV también pretende **que la intermediación laboral siga solo en manos públicas y que no se permita la actividad en este campo de las agencias privadas de colocación (EN EL CONGRESO NO PLANTEARON ESTO)**, como hace la reforma. **Tampoco quiere el grupo vasco que el Fondo de Garantía Salarial subvencione 8 días en los despidos de los contratos indefinidos firmados a partir de la aprobación del Congreso.**

A pesar de estas enmiendas, a primera vista la posición del grupo vasco parece más cercana al PSOE que la de CiU. El grupo nacionalista catalán, al que le costó abstenerse **(PERO LO HIZO)** en el Congreso, defiende en sus **46 enmiendas** prácticamente las mismas posiciones que ya fueron derrotadas en el Parlamento y que daban **un giro más propatronal** a la reforma **(SI CABE)**:

- eliminación administrativa de las regulaciones de empleo
- más poder **(MÁS AÚN)** para el empresario a la hora de modificar las condiciones laborales (salario, horarios, lugar de trabajo...)
- transferencia a las comunidades autónomas de la gestión de las prestaciones y subsidios por desempleo
- una nueva redacción de las causas del despido

En este punto, el cambio que propone CiU es mínimo y tan de matiz que fuentes socialistas calificaban el texto propuesto de "**redacción vaticana**".

Más difícil que atraer a los grupos nacionalistas lo tendrá el PSOE con la izquierda. Los senadores de este grupo, integrados en la Entesa Catalana de Progrés, han presentado **dos vetos a la reforma laboral y 83 enmiendas parciales**.

También el PP ha presentado un conjunto de enmiendas similares a las presentadas en el Congreso y que, como entonces, **no proponen un cambio muy sustancial sobre el decreto del pasado 16 de junio**. Sus propuestas **basculan el texto legislativo hacia el lado empresarial (YA)**, pero no hay giros copernicanos. Así el PP vuelve a proponer que los contratos temporales de obra o servicio puedan durar **cuatro años y no tres** como reza el decreto. Además, los populares, cuya negociación en el Senado estará encabezada por la líder del PP en Cataluña, Alicia Sánchez Camacho, en sus **81 enmiendas** presentan varias iniciativas sobre la formación de los trabajadores (un cheque para la instrucción o el derecho subjetivo a ella entre los jóvenes y los mayores de 45 años) y absentismo.

Insiste el principal partido de la oposición en **vetar el derecho de huelga durante la vigencia de un convenio si se pretende modificar el contenido del pacto**, algo que ya recoge la norma sobre los paros vigente y que, argumentan desde estancias académicas, es inconstitucional. La regulación de derecho fundamental a la huelga tiene que realizarse a través de una ley orgánica y por decreto tramitado como proyecto de ley.

EL PP PRESENTA 68 ENMIENDAS AL PROYECTO DE LEY DE REFORMA LABORAL

Cope.es – 18-06-2010

Antolín Sanz asegura que el objetivo es que el despido sea la última opción

El grupo de Partido Popular en el Senado ha presentado **68 enmiendas (ERAN 81)** al Proyecto de Ley de Reforma Laboral. El presidente del PP de Ávila y secretario general del grupo popular en la Cámara Alta, Antolín Sanz, ha asegurado que el objetivo que persiguen es mejorar **(???)** el Proyecto de Ley y ser la alternativa a la que ha llamado 'la reforma del despido'. Según Sanz los populares pretenden lograr que el objetivo sea el fomento del empleo y el despido, la última opción.

Las enmiendas presentadas por el Partido Popular abordan cuestiones tales como:

- eliminar la discriminación entre los desempleados autónomos y los trabajadores en paro por cuenta ajena
- ampliar el contrato de fomento del empleo para impulsar la contratación estable
- incorporar en el Estatuto de los Trabajadores el derecho individual a la formación profesional
- fortalecer la flexibilidad y la estabilidad en la empresa
- la regulación del teletrabajo
- la reforma de la negociación colectiva

Asimismo, el grupo del PP en el Senado enmienda que **cualquier modificación relacionada con las pensiones debe estar sometida al consenso de todos los grupos en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo**.